



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos Adelante.*

# FONE

Fondo de Aportaciones para la  
Nómina Educativa y Gasto Operativo

**Evaluación Específica de Desempeño**

Agosto 2023

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica

**Ejercicio Fiscal 2022**

## Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo, cuya ejecución y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro.

En la presente evaluación se evaluaron los siguientes temas:

- I. Características del fondo.**
- II. Planeación estratégica.**
- III. Cobertura del fondo.**
- IV. Gestión y Operación del fondo.**
- V. Resultados del fondo.**
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Como bien se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el FONE, tiene como objetivo aportar recursos a las entidades federativas para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, mismos que a continuación se mencionan:

- a) Prestar servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- b) Proponer a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- c) Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que determine la SEP.

Lo anterior, en el Gobierno del Estado de Querétaro, se cumple a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), con el Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, el cual establece su MIR 2022 lo siguiente:

Tabla 1. Descripción de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.

<b>Fin:</b>	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro.
<b>Propósito:</b>	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el estado de Querétaro.
<b>Componentes:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.</li><li>2. Servicios de gestión administrativa que coadyuven en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.</li><li>3. Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.</li><li>4. Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.</li></ol>

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.

Y de acuerdo con la metodología utilizada por la USEBEQ para cuantificar la población potencial, objetiva y atendida, mismo que está definida en los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 y que se especifica en el reporte denominado Bitácora de Cálculo de Población Potencial y Objetivo, dando como resultado para el ciclo escolar 2022 – 2023, lo siguiente:

Tabla 2. Definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida por el Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.

Población	Descripción	Cantidad
Población potencial	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.	408,952
Población objetivo	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidos.	377,786*
Población atendida	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidos.	376,419

\*Incluye factor COVID-19.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por lo que se puede deducir, en función de la información proporcionada por la USEBEQ, con la implementación de dicho Programa Presupuestario, se atiende el 92.04% de la población potencial y 99.63% de la población objetivo de la población de escuelas con recursos federales transferidos a través del FONE.

En relación a la evolución presupuestal del FONE, se observa un incremento anual para el ejercicio fiscal 2022 (\$7,850,925,460.45 de pesos) del 8.67% con respecto al ejercicio fiscal 2021 (\$7,224,821,110.53 de pesos), cabe señalar que el recurso se ejerció conforme al cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2022, logrando una eficacia del ejercicio presupuestal del 100%, en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas para el 2022, en la MIR Federal (SRFT) se logró cumplir el 61.53% de las mismas, es decir, 8 de 13 indicadores lograron un cumplimiento sobresaliente o adecuado, quedando 5 indicadores con cumplimiento bajo o deficiente, lo que representa el 38.4% del total de indicadores de la MIR Federal.

Referente a la MIR Estatal, se observa que el 86.95% de los indicadores, es decir, 20 de 23 lograron un cumplimiento sobresaliente o adecuado y un 13.05% un cumplimiento bajo o deficiente.

El costo promedio por atención de beneficiarios para el 2022 fue de \$20,856.87 de pesos, con un índice ponderado de 0.99 de acuerdo el análisis realizado del costo de efectividad del recurso ejercido, lo que significa un uso eficiente y racional del presupuesto en función a los beneficiarios del fondo.

Es importante señalar que el Estado de Querétaro recibió un presupuesto aprobado por la cantidad de \$7,460,316,558.00 de pesos, un presupuesto modificado (ministrado) de \$7,850,925,460.45 de pesos, logrando ejercer la cantidad de \$7,850,925,460.45 de pesos, del FONE, lo que significa una eficacia en el ejercicio presupuestal del 100% por parte de la Administración Estatal, del recurso total del recurso ministrado a la Entidad.

Referente al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicio fiscal 2020 se detectó que dichos ASM fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, cumpliendo con todos y cada uno de los formatos solicitados por dicho mecanismo. Además, se aprecia que, según el Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del FONE, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se aceptaron y atendieron 6 de las 7 recomendaciones emitidas. Ya que una de ellas no es competencia de la dependencia, tal y como se describe en la Tabla 12 del presente informe, por lo que se puede decir que las recomendaciones se atendieron en su totalidad.



Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

- Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.
- Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.
- Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.
- Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.
- Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ.



## Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice .....	6
Acrónimos.....	7
Glosario.....	9
Introducción.....	12
Apartados.....	17
Apartado 1: Características del fondo .....	17
Apartado 2: Planeación estratégica .....	21
Apartado 3: Cobertura del fondo .....	24
Apartado 4: Gestión y operación del fondo .....	26
Apartado 5: Resultados del fondo .....	30
Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora .....	44
Hallazgos.....	52
Análisis FODA y recomendaciones.....	55
Conclusiones.....	59
Fuentes de información.....	63
Anexos.....	64
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	64
Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.....	74
Anexo 3. Características del fondo.....	76
Anexo 4. Planeación Estratégica.....	83
Anexo 5. Cobertura del fondo.....	85
Anexo 6. Información Financiera.....	86
Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos).....	87
Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.....	107





## Acrónimos.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CPBA:** Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**EED:** Evaluación Específica de Desempeño.

**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**POA:** Programa Operativo Anual.

**Pp:** Programa presupuestario.

**REGER:** Sistema de Información Gubernamental.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SILCEQ:** Sistema en Línea de Control Escolar del Estado de Querétaro.

**SISCER:** Sistema de Certificados de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.



**TdR:** Términos de Referencia.

**UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**USEBEQ:** Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro.



## Glosario.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar y/o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración e información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretenden resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

**Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Gasto Federalizado:** Son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Hallazgos:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Indicador de Desempeño:** Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

**Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

**Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.



**Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

## Introducción.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación<sup>1</sup> y gobiernos en la toma de decisiones.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es parte de los 8 fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Desde su inicio, el Ramo General 33, estuvo conformado por ocho fondos<sup>2</sup>, cada uno de los cuales tienen sus propias características y reglas, las cuales condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LFC).

Conforme a lo establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, es posible observar que “Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”.

Subsecuentemente, y con base en los artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la LCF, establece que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación básica y en su caso normal, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Tomando en cuenta que los recursos de cada año se determinan con base en el registro de planteles, instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios

1

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,que%20fue%20creado%20el%20programa.](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,que%20fue%20creado%20el%20programa.)

<sup>2</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos y los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal del año inmediato anterior al presupuestado.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, atiende a lo asentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual precisa que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, así como, que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

Asimismo, el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos a que se refiere el Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de dicha ley, deberá de sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base a indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo en su caso, el resultado cuando concurra recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Además, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79 que la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal, la Ley del Manejo de los Recursos en los Artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para

satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el Artículo 96 instruye que “La evaluación que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Por último, el Artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el Artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo anteriormente citado, debe de considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Es por esto y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Artículo 20, Capítulo Tercero del Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, se realiza la presente evaluación.

Por lo cual se establecieron los Términos de Referencia (TdR), en donde se especifican los criterios a cumplir en la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FONE del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

## Objetivo de la evaluación.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de



mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

### Objetivos específicos.

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

### Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así



como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - Relevancia: Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.



## Apartados.

### Apartado 1: Características del fondo

**Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Respuesta:

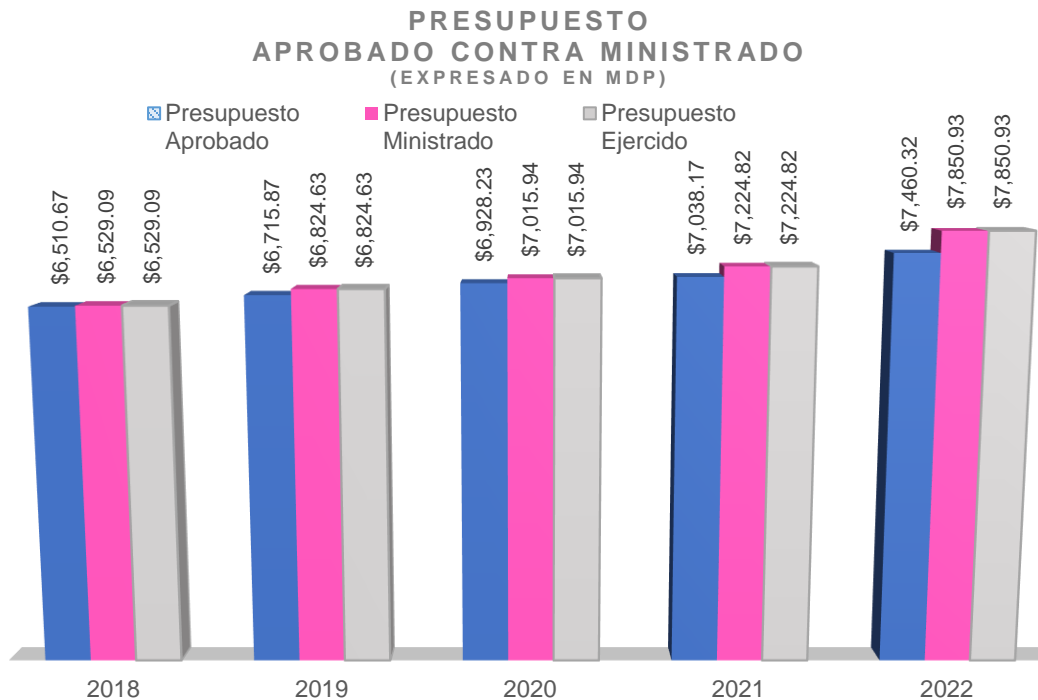
El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), es parte de los recursos transferibles a las Entidades Federativas a través del Ramo 33 por parte del Gobierno Federal, esto en base a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), que para el caso del FONE, se norma específicamente en el capítulo V, artículos del 25 al 28 y el artículo 49 de la LCF, con el fin de que los Estados puedan dar cumplimiento a las atribuciones en materia de educación básica y normal en los términos establecidos en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

También el FONE cuenta con Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, en donde se especifica que los recursos de dicho fondo serán destinados al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, además de lo anterior, también se podrán pagar contribuciones locales de las plazas conciliadas, es decir, se podrán realizar erogaciones comprendidas en:

- Capítulo 2000 – Materiales y suministros.
- Capítulo 3000 – Servicios generales.

A continuación, se muestra brevemente el desempeño histórico del presupuesto asignado al FONE.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado, ministrado y ejercicio del FONE 2022.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada del SRFT por parte de la USEBEQ.

El FONE ha tenido un crecimiento promedio de 4.74% en los últimos 5 años, siendo el año 2022 con el mayor incremento, es decir, el 8.67%.

Por último, en el Anexo 3 del presente reporte se pueden observar los datos generales del fondo, mismos que constan de:

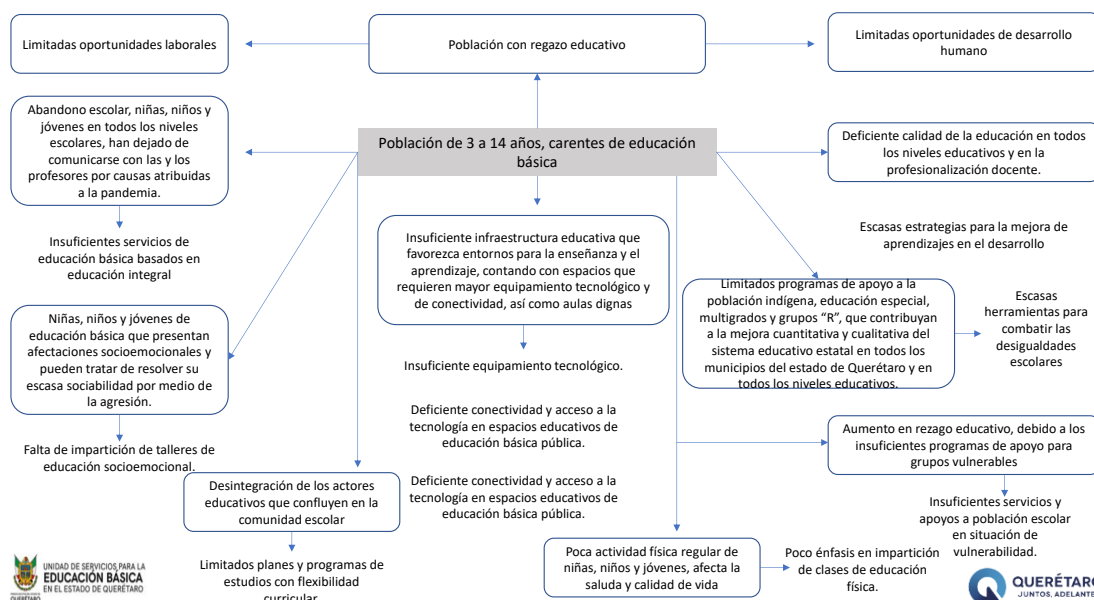
- Ente y unidad responsable de su ejecución.
- Datos del responsable del programa que opera con recursos del fondo.
- Objetivos del fondo.
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fin y propósito del programa que opera con recursos del fondo.
- La población objetivo, atendida.
- Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del fondo para el año 2022.
- Cobertura geográfica.

## Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

### Respuesta.

De acuerdo con los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), en el apartado 4 “Identificación del Problema que se Pretende Atender”, se define el Árbol de Problemas correspondiente al programa presupuestario, donde se establece como problemática principal la “Población de 3 a 14 años carentes de Educación Básica”, mismo que a continuación, se muestra:

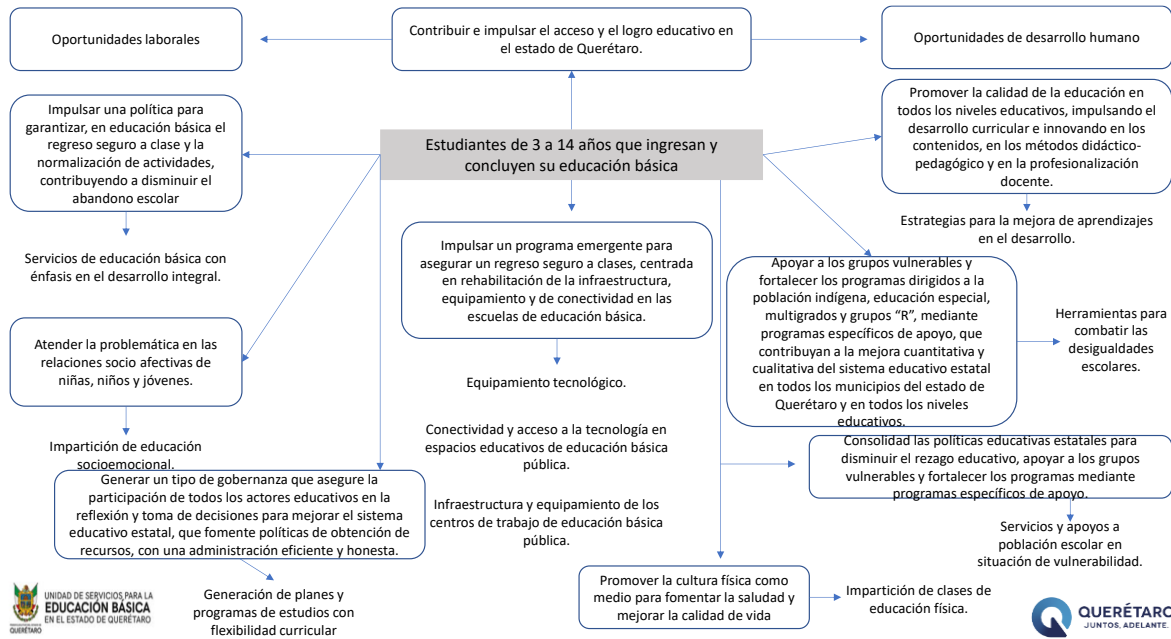
Imagen 1. Árbol de problemas 2022 USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Asimismo, en el apartado 5 de los criterios: Determinación de los Objetivos; se establece en el Árbol de Objetivos, cuyo objetivo del programa es que los “Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro”, teniendo como Fin “Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro”, como se muestra a continuación:

Imagen 2. Árbol de objetivos 2022 USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Aunado a lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 establece en su apartado de diagnóstico se identifican los siguientes aspectos en materia educativa:

- Desigualdad educativa.
- Excelencia educativa.
- Efectos de la contingencia sanitaria (Covid-19) en materia educativa.

Además de plasmar los objetivos/retos, así como estrategias y líneas de acción a implementar en materia educativa en el Estado de Querétaro.

## Apartado 2: Planeación estratégica.

### Pregunta 3: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí.

Con los recursos del FONE se contribuye a dar cumplimiento con los objetivos planteados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), tal y como se muestra en el Anexo 4 del presente informe de evaluación del fondo.

### Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial?

Respuesta: Sí.

Los programas financiados con recursos del Fondo, impactan y/o contribuyen con el logro de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027, mismos que a continuación se mencionan.

Tabla 3. Alineación del FONE 2022 con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.

Objetivos	Descripción	Impacto		
		Directo	Indirecto	Nulo
Objetivo 1.	Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.			
Objetivo 2.	Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.			
Objetivo 3.	Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.			
Objetivo 4	Promover mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación media superior y superior y los distintos ámbitos laborales para el fortalecimiento de competencias profesionales y humanas que faciliten la inclusión de los egresados.			
Objetivo 6	Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.			
Objetivo 7	Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.			
Objetivo 8	Fomentar y reactivar la práctica deportiva en todos los grupos sociales.			

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.



**Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?****Respuesta.**

De acuerdo con el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, establece como componentes (bienes/servicios producidos o brindados):

Tabla 4. Descripción de componentes del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Componente	Descripción
1	Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.
2	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.
3	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.
4	Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Adicional a lo anterior, en los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022, establece en su Apartado 6 la Estrategia de Cobertura, Subapartado 6.2 se especifica tanto la población potencial, objetivo y atendida, quedando de la siguiente manera:

Tabla 5. Descripción de población potencial, objetivo y atendida.

Población	Descripción
Potencial	Población total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
Objetivo	Población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.
Atendida	Representa la población beneficiaria de los componentes o entregables del programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022.

Siendo la población objetivo del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, la siguiente:

*Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferidas.*

Tal y como se especifica en el archivo de cálculo utilizado por la USEBEQ para la determinación de la población tanto potencial, como objetivo para el Fondo.

### Apartado 3: Cobertura del fondo.

#### Pregunta 6: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Responder de acuerdo a las siguientes definiciones de la cobertura de población para el Fondo.

Tabla 6. Definición de población potencial, objetivo y atendida.

<b>Población potencial:</b>	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
<b>Población objetivo:</b>	<p>Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma.</p> <p>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.</p> <p>La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.</p>
<b>Población atendida:</b>	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022.

#### Respuesta:

Derivado de la definición de población potencial, objetivo y atendida, y de acuerdo al archivo de cálculo utilizado por la USEBEQ para determinar la población potencial y objetivo para el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2022, se puede observar una disminución en la cobertura brindada por la USEBEQ con respecto al ciclo escolar 2020-2021 de acuerdo a los siguientes niveles:

Tabla 7. Comportamiento de estudiantes inscritos por USEBEQ en el ejercicio fiscal 2022.

Nivel escolar	Ciclo 2020 - 2021	Ciclo 2021 - 2022	Población Estudiantil	%
	Inscritos	Inscritos		
Preescolar	58,712	57,467	-1,245	-2.12%
Primaria	215,180	214,593	-587	-0.27%
Secundaria	102,633	104,359	1,726	1.68%
<b>Total</b>	<b>376,525</b>	<b>376,419</b>	<b>-106</b>	<b>-0.03%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que de acuerdo a la información proporcionada en el Anexo 5 – Cobertura del fondo, se puede observar que tanto la población potencia, objetivo y atendida disminuyeron en -0.36% (población potencial), -4.65% (población objetivo) y -0.02% (población atendida) respectivamente, con respecto al año 2021.

Sin embargo, cabe mencionar que si comparamos la población atendida (376,419 inscritos) para el ciclo 2021 - 2022 con respecto a la población objetivo (377,786 inscritos) definida, se puede observar una cobertura de 99.63%.

### **Pregunta 7: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?**

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 definen claramente la metodología para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida.

Adicional a lo anterior y como ya se mencionó anteriormente se cuenta con el archivo denominado Bitácora de Cálculo de Población Potencial y Objetivo.

Por último, también se cuenta con un Instructivo de Trabajo denominado Cuantificación Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Por lo que se puede corroborar que la USEBEQ cuenta con herramientas e instrumentos institucionales para determinar la población potencial y objetivo del programa presupuestario financiado con recursos del FONE.

## Apartado 4: Gestión y operación del fondo

**Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta.

No.

Según el Diagnóstico sobre la aplicación de los recursos presupuestales en materia de servicios personas en la educación básica estatal y federal asignados a la Unidad de Servicios para la Educación Básica para el Estado de Querétaro (USEBEQ) durante el ejercicio fiscal 2021 y Primer Semestre de 2022 en sus Modalidades Estatal y Federal, realizado por el Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C., se detectó la urgencia de contratación de personal de apoyo y administrativo de atención directa en las escuelas, ya que:

- El 77% del total de escuelas de educación básica no cuentan con secretaria, es decir, 2,151 escuelas.
- El 40.1% de las escuelas de educación básica no cuentan con intendente, es decir, 1,121 escuelas.
- 487 escuelas de educación básica se encuentran en estado crítico, ya que no cuentan con intendente, ni secretaria.
- 686 escuelas de educación básica cuentan con un esquema incompleto, es decir, tienen un intendente o una secretaria.
- Se requieren 1,660 nuevas plazas para atender a las escuelas en educación básica que se encuentran tanto en situación/estado crítico como en esquema incompleto.

**Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta.

Sí.

La USEBEQ a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) da seguimiento adecuado para el cumplimiento tanto de la ejecución del presupuesto/gasto, como de los indicadores establecidos para el FONE, dando cumplimiento así a lo estipulado tanto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo 33.

Además de lo anterior, dentro de la estructura orgánica de la USEBEQ, se cuenta con la Dirección de Planeación Educativa, la cual tiene dentro de sus funciones y atribuciones:

I. Instrumentar y difundir la normativa sobre el proceso de planeación, programación y presupuestación, control escolar, estadística e integración y evaluación de los indicadores educativos de la USEBEQ.

II. ...

III. Coordinar la elaboración de los objetivos y metas de la USEBEQ, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo y programas operativos anuales.

IV. Integrar y dar seguimiento al programa operativo anual de la USEBEQ y presentar los reportes trimestrales de avance programático a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

V a la XI. ...

XII. Evaluar el cumplimiento de los indicadores educativos y de gestión de la USEBEQ, así como llevar a cabo el seguimiento de los resultados.

Por lo anterior, la Dirección de Planeación Educativa de manera trimestral solicita a las instancias correspondientes los datos correspondientes a las metas alcanzadas de los indicadores, definiendo acciones preventivas y/o justificaciones en caso de superar o no las metas programadas. Soportando dicho proceso en el documento denominado Instructivo para el Llenado del Formato del Programa Operativo Anual Estatal POA (Código IT.PEPP.02), donde se establecen las políticas y procedimientos para el seguimiento de la metas establecidas en el POA del año fiscal correspondiente.

**Pregunta 10: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?**

Respuesta.

No.

De acuerdo con la información proporcionada por la USEBEQ, el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no cuenta o se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún otro programa o fondo federal o estatal.

**Pregunta 11: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?**

Respuesta.

Sí.

La selección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo estipulado en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en donde especifican los requisitos a cumplir por parte de los beneficiarios, específicamente en su numeral 3.3. Requisitos de inscripción y reinscripción para los diversos grados o niveles que integran la educación básica (Página 12)<sup>3</sup>.

Mismos que se pueden consultar en la liga:  
[https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/Documentos\\_Normativos.php](https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/Documentos_Normativos.php).

Además de lo anterior, se cuenta el Manual de Procedimientos de la USEBEQ emitido a partir de agosto del 2021, el cual consta de los procesos relacionados con la operación de dicha dependencia, mismos que se mencionan a continuación:

- Selección y promoción de personal docente, técnico docente y funciones directivas.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Educación Pública. (2019). *Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*. Recuperado de: [https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/PDF/normas\\_29042019.pdf](https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/PDF/normas_29042019.pdf)



- Evaluación de candidatos a ocupar plazas administrativas de base o de confianza.
- Aplicación de los planes y programas de estudio a alumnos de educación básica.
- Creación de un nuevo servicio educativo oficial.
- Aplicación de evaluación educativa.
- Administración del programa de capacitación a personal docente y dinero.
- Administración del programa institucional de capacitación.
- Control escolar.
- Proceso de preinscripción en educación básica.
- Distribución de libros de texto gratuitos.
- Administración de ingresos y egresos e información financiera de la institución.
- Ingresos propios a escuelas.
- Reclamo de indemnización por siniestros de bienes muebles asegurados.
- Control patrimonial de bienes muebles.
- Pago del impuesto sobre la renta (ISR).
- Pago de nómina.
- Trámite y atención a requisiciones.
- Trámite por adjudicación directa.
- Trámite por invitación restringida o licitación pública.
- Quejas o denuncias.
- Atención a usuarios.
- Difusión institucional.

**Pregunta 12: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**

Respuesta.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el procedimiento para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los beneficiarios, se realiza en función a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, las cuales están disponibles en la plataforma SISCER.



Además de lo anterior también en el Sistema en Línea de Control Escolar (SILCEQ) donde se encuentra la información disponible, por otro lado, y derivado de las recomendaciones emitidas en la evaluación el fondo (ejercicio fiscal 2021) durante el año 2022, en el Portal para Padres de Familia se incluyeron todos los documentos normativos y trámites necesarios por parte de los beneficiarios.

También en el Manual de Procedimientos de la USEBEQ se tienen especificados los procedimientos a realizar para la selección de beneficiarios.

Por lo que se corrobora que se cumple con las siguientes características:

- Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Contiene las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos y estandarizados.
- Se encuentran plenamente difundidos, disponibles y publicados.
- Se encuentran disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público.
- Están apegados a la normatividad en materia educativa.

**Pregunta 13: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?**

Respuesta.

Sí.

Los criterios y/o mecanismos de actualización y depuración de los beneficiarios se realiza en apego a lo estipulado en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Cabe señalar que dicho proceso se realiza a través del Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ)

## **Apartado 5: Resultados del fondo.**

**Pregunta 14: Análisis de la información financiera, describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

## Respuesta.

Las asignaciones de los recursos del FONE son asignados de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismos que se destinan a los componentes del fondo, los cuales son:

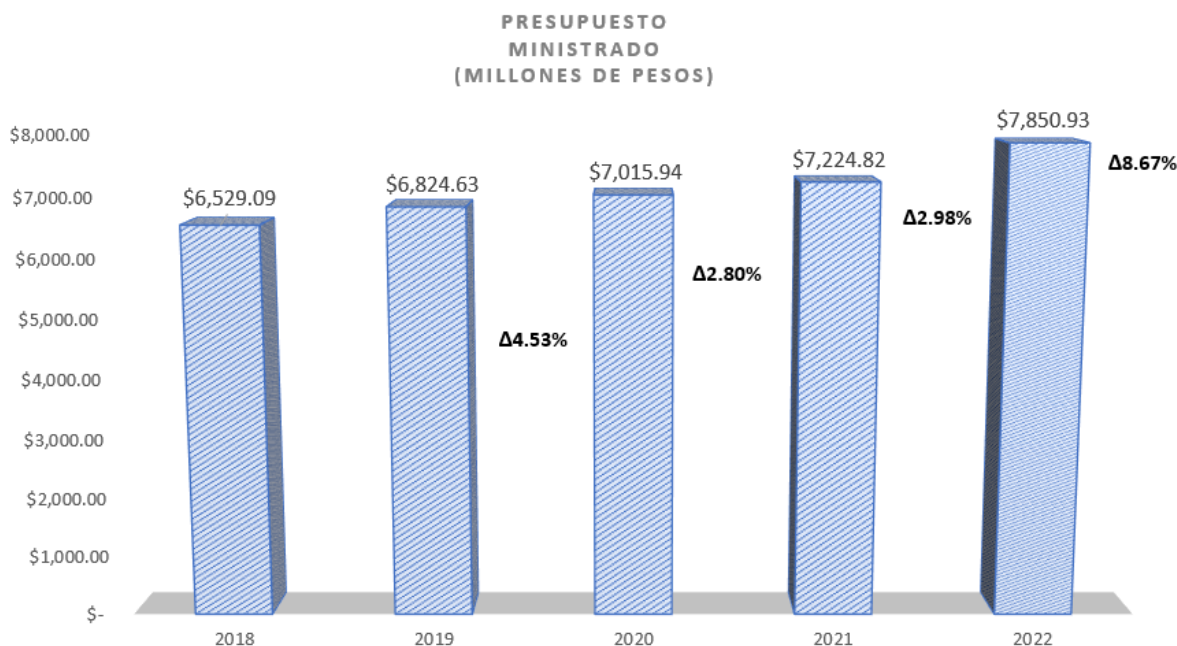
- Servicios personales.
- Gasto de operación.
- Gasto corriente.

Que para el caso del ejercicio fiscal 2022, se destinaron, a cada uno de los componentes tal y como se muestra en el Anexo 6 del presente informe.

Por otro lado, y tal y como se mencionó en la pregunta 1 del presente informe, se puede observar que el FONE tuvo un crecimiento promedio de 4.74% anual, durante los últimos 5 años, siendo el año 2022 el de mayor crecimiento, es decir, con un 8.67% con respecto al ejercicio fiscal 2021.

A continuación, se muestra el crecimiento del FONE del año 2018 al 2022.

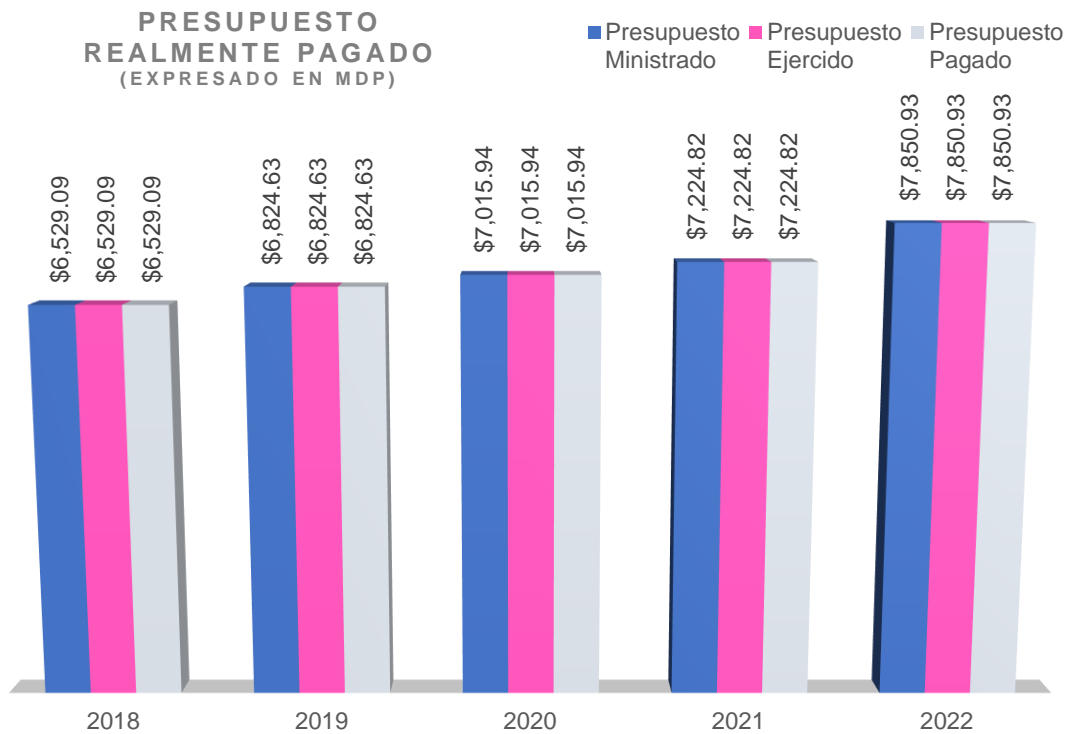
Gráfico 2. Crecimiento histórico del FONE ministrado al Estado de Querétaro 2018-2022.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por último y de acuerdo con los reportes e información proporcionada por la USEBEQ, se puede apreciar que se logró una eficacia del 100% en el ejercicio de los recursos del FONE, ya que se ejercieron la totalidad de los recursos ministrados del mismo.

Gráfico 3. Presupuesto FONE 2022 Realmente Pagado.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

**Pregunta 15: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) o los documentos equivalentes.**

Respuesta.

*Matriz reportada en el SRFT 2022.*

Se puede observar que de los 13 indicadores reportados en el SRFT para el ejercicio fiscal 2022, 3 indicadores tuvieron un sobrecumplimiento, es decir, por arriba de la meta programada, 5 un cumplimiento adecuado, es decir, entre un 95% y 99% de cumplimiento y 5 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento o cumplimiento no deseado, es decir, por debajo del 80%, en la siguiente tabla se puede observar dicho detalle.

Tabla 8. Nivel de cumplimiento de MIR Federal (SRFT) 2022.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada	Explicación y/o justificación del comportamiento
Sobrecumplimiento	+100%	3	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Fin	100.18%	Impactó favorablemente la atención del servicio de educación preescolar, derivado del retorno presencial a las escuelas.
			Eficiencia terminal en educación primaria	Propósito	102.58%	La cantidad de alumnos que egresaron de 6to grado fue mayor que la cantidad de alumnos que ingresaron al 1er grado de 5 ciclos anteriores.
			Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	100.25%	Impactó el retorno presencial, por lo que se realizaron traslados de alumnos, a petición de los padres de familia, entre escuelas de diferente tipo de sostenimiento.
Cumplimiento adecuado	Entre 95% y 100%	5	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Fin	99.88%	No aplica.
			Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Fin	99.89%	No aplica.
			Eficiencia terminal en educación secundaria	Propósito	97.92%	No aplica.
			Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	98.04%	No aplica.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	99.84%	No aplica.
Cumplimiento parcial	Entre 80% y 94%	0	No se registraron indicadores en este nivel de cumplimiento			
Bajo/Deficiente cumplimiento	Menor a 80%	5	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados	Fin	2.15%	Aunque la meta no fue alcanzada, es decir, llegar a 0, el resultado se considera aceptable según la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
			Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizado	Fin	+28.91%	Los lineamientos definidos por la SEP en el proceso de recuperación de alumnos comunicados durante los últimos dos ciclos escolares afectaron la cantidad registrada de bajas acumuladas de alumnos.
			Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa	Componente	-1.75%	Derivado del regreso presencial, los estudiantes se están transfiriendo del sostenimiento público al privado, por lo que existe menor demanda de centros de trabajo federalizados.
			Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del	Componente	-2.96%	Derivado del regreso presencial, los estudiantes se están transfiriendo del sostenimiento

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada	Explicación y/o justificación del comportamiento
			nivel primaria en la entidad federativa			público al privado, por lo que existe menor demanda de centros de trabajo federalizados.
			Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa	Componente	-4.02%	Derivado del regreso presencial, los estudiantes se están transfiriendo del sostenimiento público al privado, por lo que existe menor demanda de centros de trabajo federalizados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por lo que se puede deducir:

- 3 de los 5 indicadores a nivel de Fin tuvieron un desempeño de sobrecumplimiento o adecuado, quedando el indicador de Porcentaje de abandono escolar del nivel de secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados con un cumplimiento bajo o deficiente, ya que como resultado al final del periodo se registró que el 6.43% de los alumnos registrados en este nivel abandono el nivel escolar, y la meta programada era de 1.86%, por lo que dicha meta fue sobrepasada de manera negativa por 4.57 puntos porcentuales, lo mismo ocurre con el indicador de Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados, con un resultado de 2.15% de abandono escolar a nivel primaria.
- Los 2 indicadores a nivel de Propósito tuvieron un desempeño de sobrecumplimiento o adecuado.
- Los 3 indicadores a nivel de Componentes tuvieron un desempeño bajo o deficiente, al registrar valores por debajo de la meta programada, es decir, se dejaron de atender 1.75% beneficiarios a nivel preescolar, 2.96% a nivel primaria y 4.02% a nivel secundaria en los centros de trabajo federalizados.
- Los 3 indicadores a nivel de Actividades tuvieron un desempeño de sobrecumplimiento o adecuado, con resultados muy cercanos al 100% de cumplimiento de las metas programadas.

*MIR Estatal 2022.*



Se puede observar que de los 23 indicadores reportados en la MIR Estatal para el ejercicio fiscal 2022, 9 indicadores tuvieron un sobrecumplimiento, es decir, por arriba de la meta programada, 7 un cumplimiento adecuado, es decir, entre un 95% y 100% de cumplimiento, 1 indicador con cumplimiento parcial, es decir, entre 80% y 94% de cumplimiento y 6 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento o cumplimiento no deseado, es decir, por debajo del 80%, en la siguiente tabla se puede observar dicho detalle.

Tabla 9. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
Sobrecumplimiento	+100%	11	Porcentaje de absorción en educación secundaria.	Fin	100.62%	Meta establecida a través de proyecciones.
			Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Primaria de manera regular.	Propósito	101.80%	La cantidad de alumnos que egresaron de 6 grado fue mayor que la cantidad de alumnos que ingresaron a 1er grado.
			Número de estudiantes de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados.	Componente	104.65%	Meta establecida a través de una proyección.
			Número de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido que imparten clases de educación física.	Componente	115.37%	Meta establecida a través de una proyección. Además, se optimizó la distribución del recurso humano.
			Porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en	Componente	132.90%	La estrategia de formación continua se consideran opciones formativas nacionales y estatales y con



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			capacitaciones recibidas.			recursos de PRODEP para incrementar el porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio aceptable.
			Cantidad de escuelas mejoradas en su infraestructura física	Actividad	113.33%	Meta rebasada derivado de la atención de escuelas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
			Número de estudiantes con problemas de agudeza visual identificados que reciben lentes oftálmicos.	Actividad	102.32%	Meta rebasada derivado a que se contó con presupuesto suficiente y costos adecuados de los lentes.
			Número de estudiantes de telesecundarias beneficiados con bicicletas en relación a las solicitudes autorizadas	Actividad	107.5%	Meta rebasada derivado a que se contó con presupuesto suficiente y costos adecuados de las bicicletas.
			Porcentaje de estudiantes que permanecen en el sistema educativo, atendidos con requerimientos curriculares específicos.	Actividad	118.57%	Meta establecida a través de una proyección.
			Número de escuelas atendidas con talleres formativos en materia de educación socioemocional, dirigidos a la comunidad educativa.	Componente	105.64%	La meta fue rebasada, derivado al incremento de la demanda de apoyo socioemocional en las escuelas públicas del estado de Querétaro.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes).	Actividad	160%	La meta se superó, derivado a que se recibieron más solicitudes de las que se contemplaron y se contó con recurso para solventar dichas solicitudes.
Cumplimiento adecuado	Entre 95% y 100%	7	Porcentaje de cobertura en educación preescolar en escuelas federales transferidas	Fin	98.31%	No aplica
			Porcentaje de cobertura en educación primaria en escuelas federales transferidas.	Fin	96.47%	No aplica
			Porcentaje de cobertura en educación secundaria en escuelas federales transferidas.	Fin	96.18%	No aplica
			Porcentaje de estudiantes que terminan su educación secundaria de manera regular.	Propósito	97.91%	No aplica
			Porcentaje de actas de cierre de las escuelas que entregaron materiales educativos a estudiantes.	Componente	100%	No aplica
			Porcentaje de docentes de educación secundaria fortalecen su formación.	Actividad	100%	No aplica

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Número de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas.	Actividad	100%	No aplica
			Número de escuelas con conectividad e internet para uso educativo.	Componente	100%	No aplica
			Número de programas escolares de mejora continua implementados en educación preescolar	Actividad	100%	No aplica.
Bajo/Deficiente cumplimiento	Menor a 80%	3	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Propósito	-2.16%	La meta no fue posible cumplirla, derivado a que se presentaron diversos factores que influyeron durante la pandemia, originando que los alumnos no concluyeran su educación primaria.
			Porcentaje de deserción en educación secundaria.	Propósito	-245.69%	Durante la pandemia, los alumnos se integraron a la modalidad de atención a distancia; sin embargo en algunos casos no existían las condiciones tecnológicas, económicas y de salud favorables en las familias para continua en la escuela.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento escolar de los estudiantes de nivel primaria.	Actividad	-190.86%	Derivado a la pandemia los alumnos estuvieron trabajando a distancia, lo que ocasionó un decremento en su aprovechamiento escolar.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por lo que se puede deducir:

De los indicadores a nivel de Fin, los 4 indicadores obtuvieron valores de sobrecumplimiento o cumplimiento adecuado.

A nivel de Propósito, se observa que 2 de los 4 indicadores obtuvieron valores de cumplimiento bajo o deficiente, siendo estos:

- Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, mismo que registro un 2.16% de abandono escolar en el 2022 a nivel primaria.
- Porcentaje de deserción en educación secundaria, mismo que registro 6.43%, lo que equivale a que la meta fue sobrepasada en un 245.69% con respecto a la meta planteada, es decir, se registró 4.57 puntos porcentuales más de deserción en educación a nivel de secundaria de la meta programada.

A nivel de Componentes, se observa, que todos los indicadores obtuvieron valores de sobrecumplimiento o cumplimiento adecuado.

A nivel de actividad, se observa que, de los 9 indicadores a este nivel de la MIR Estatal, 5 tuvieron un cumplimiento sobresaliente, 3 un cumplimiento adecuado y uno un cumplimiento bajo o deficiente, el indicador que tuvo un bajo o deficiente cumplimiento fue:

- Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento escolar de los estudiantes de nivel primaria, en donde se observa que no solo no se logró la meta (2.30%), sino que hubo un retroceso en el aprovechamiento escolar, ya que registro -4.39%.

**Pregunta 16: Análisis del Costo de Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Tabla 10. Costo de efectividad del FONE 2022.

Costo de Efectividad						
Costo de Efectividad =	\$7'850,925,460.45 / 377,786					
	\$7'850,925,460.45 / 376,419					
Resultado =	0.99					
La fórmula arroja un índice, el cual se analiza en base a la siguiente ponderación.						
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2
Fórmula: $\frac{\text{Presupuesto Modificado} / \text{Población Objetivo}}{\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Población Atendida}}$						

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FONE 2022 del SRFT.

Tabla 11. Costo promedio por beneficiario atendido FONE 2022.

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA =	\$7'850,925,460.45
	376,419
Resultado =	\$20,856.87
Fórmula: $\frac{\text{Gasto total de inversión del año evaluado en la operación del programa público}}{\text{Beneficiarios atendidos en el año por el programa}}$	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FONE 2022 del SRFT.

Respuesta.

Se puede observar en la Tabla 10 – Costo de efectividad del FONE 2022, que durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un costo de efectividad del 0.99, es decir, se

ubica en el rango de esperado, lo cual refleja un buen manejo del ejercicio del presupuesto para la atención de sus beneficiarios.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido fue de \$20,856.87, lo que refleja un incremento de \$1,663.21 pesos por beneficiario con respecto al año fiscal 2021 (\$19,193.66), es decir, un 8.66%, según el informe de evaluación específica de desempeño del FONE 2021.

**Pregunta 17: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?**

Respuesta.

Sí.

El recurso del FONE 2022, se utiliza de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en sus artículos del 26 al 28 y artículo 49, además de lo anterior, mismos que especifican que los recursos del FONE se utilizarán para:

- El pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa plazas transferidas a los Estados.
- Cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente en materia de educación básica y normal.

Para tal efecto, el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro y su MIR, se encuentran alineados a lo estipulado en la LCF.

Tabla 12. Destino del recurso FONE 2022.

Descripción	Clave	Presupuesto Ministrado	%
FONE - Servicios Personales	I013	7,652,883,417.14	97.48%
FONE - Otros de Gasto Corriente	I014	23,710,162.21	0.30%
FONE - Gastos de operación	I015	174,331,881.10	2.22%
<b>Total</b>		<b>7,850,925,460.45</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso del recurso destinado tanto a Gasto Corriente, como a Gasto de Operación, dichos recursos se utilizaron exclusivamente para el pago de Impuesto Sobre Nómina (ISN) y Gasto de Energía Eléctrica, dando un total entre ambos

conceptos la cantidad de \$198,042,043.31, lo que representa el 2.52% del total del FONE 2022.

Por otro lado, cabe mencionar, que la USEBEQ, logró ejercer el 100% del recurso ministrado del FONE 2022, tal y como se muestra en el Gráfico 3, del presente informe.

**Pregunta 18: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta.

Sí.

Como se mencionó anteriormente y en la evaluación específica de desempeño del ejercicio fiscal 2021, cuenta con los siguientes instrumentos normativos:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
- Lineamientos para el Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Además, cuentan con sistemas informáticos para la adecuada administración y operación del programa presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, mismos que a continuación se mencionan:

- Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro – SILCEQ.
- Sistema/Portal para Padres de Familia – SISCER.
- Sistema de Información Gubernamental – REGER, mismo que cumple con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

**Pregunta 19: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

Respuesta.

Sí.



El FONE se apega a lo establecido en:

- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Además de lo anterior y derivado de la evaluación realizada se puede observar que se cumplen los siguientes criterios y/o características:

Tabla 13. Características de cumplimiento de criterios en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Características	Si	No	Evidencia
Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.			<a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Intranet/IndexIntranet">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Intranet/IndexIntranet</a> Acceso únicamente al personal adscrito a la USEBEQ
Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.			<a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/AportacionesFederales">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/AportacionesFederales</a> <a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PASM">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PASM</a> <a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/UnidadTransparencia">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/UnidadTransparencia</a> <a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/Index">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/Index</a> Acceso al público en general
Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.			<a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/UnidadTransparencia">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/UnidadTransparencia</a> Acceso al público en general
La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.			<a href="https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/ContraloriaSocial">https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/ContraloriaSocial</a> Acceso al público en general

Fuente: Elaboración propia.

## Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022”?**



## Respuesta.

Sí.

De acuerdo al Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 “FONE”<sup>4</sup>, Ejercicio Fiscal 2020, realizado en el año 2021, en su página 63 se identifican 10 recomendaciones, la cuales se enuncian a continuación:

1. Definir en los formatos del PASM los “Aspectos Relevantes” para cumplir con lo establecido en “Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado”.
2. Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.
3. Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.
4. Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.
5. Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.
6. Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apeándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.
7. Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones “falta de, carencia, no existe, no hay”.
8. Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
9. Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.

---

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Querétaro.(2021). Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 “FONE”, Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: [https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-FINAL\\_2020-UESED\\_compressed-4.pdf](https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-FINAL_2020-UESED_compressed-4.pdf).

10. De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

Mismas que coinciden con en su totalidad con las publicadas en el Formato 2 – Reporte de Análisis de Recomendaciones y Definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2022<sup>5</sup>, por lo tanto, todas las recomendaciones realizadas fueron analizadas y tomadas en cuenta. Es importante mencionar que a cada una de las recomendaciones se les asignó un nivel de prioridad, quedando 5 recomendaciones como prioridad alta y 5 recomendaciones como prioridad media.

Como resultado, de la atención dado a cada una de las 10 recomendaciones emitidas en el informe de evaluación del fondo del ejercicio fiscal 2020, se desprendieron 3 aspectos susceptibles de mejora los cuales se describen a continuación:

- Integrar y actualizar el documento de planeación estatal CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA USEBEQ 2022 en cumplimiento del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
- Definir los Supuestos de nivel Componente y Actividad mediante el análisis de los factores externos que impactan directamente en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos para asegurar la eficiencia de los mismos.
- Ratificar a la UESED la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad.

Mismos que se atendieron en tiempo y forma en un 100%, de acuerdo al Reporte de Avance del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022 – Tercer Cuatrimestre (31 de diciembre 2022)<sup>6</sup> presentado y publicado por la entidad.

Es importante mencionar que las recomendaciones del informe de evaluación 2021, del ejercicio fiscal 2020, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, emitidos por la

<sup>5</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2022. Recuperado de: [https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PROGRAMA-MEJORA\\_2022-1.pdf](https://gpr.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PROGRAMA-MEJORA_2022-1.pdf).

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). Reporte de Avance del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022. Recuperado de: [https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO\\_33/FONE/2022/R33\\_FONE\\_REP\\_AVANCE\\_03\\_CUA\\_TRIM\\_PASM\\_2022.pdf](https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FONE/2022/R33_FONE_REP_AVANCE_03_CUA_TRIM_PASM_2022.pdf).

UESED en marzo del 2022, cumpliendo cabalmente con los formatos solicitados en dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
  - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque a Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 “FONE”, ejercicio fiscal 2020.

**Pregunta 21: Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación 2022 y de acuerdo con el “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación realizadas en el ejercicio fiscal 2022 (para el ejercicio fiscal 2023)” que han sido definidos producto del análisis de las recomendaciones ¿son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

Respuesta.

Sí.

De acuerdo a los formatos presentados, que integran, el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023, específicamente los formatos:

- Reporte de análisis de recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
- Posicionamiento Institucional derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2021.

Se observa, que de las 7 recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación del FONE 2022, del ejercicio fiscal 2021, se aceptaron 6, ya que la no aceptada, es facultad de la UESED, por lo que la USEBEQ no tiene injerencia en dicha recomendación.

A continuación, se describen las recomendaciones aceptadas por parte de la USEBEQ.

Tabla 14. Grado de aceptación/atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 del FONE.

#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por la USEBEQ	Observación / Justificación Proporcionada por la USEBEQ
1	Desagregar la población objetivo y atendida por sexo, discapacidad y habla indígena y cualquier otro grupo vulnerable.	Si	Analizar la viabilidad e impacto de incorporar en la población objetivo la desagregación por tipo de vulnerabilidad, en la MIR Estatal.	La cuantificación de la población objetivo y definición de las metas de la MIR Estatal se calcula con los resultados del Censo de Población 2020 (INEGI) y los datos de proyección de población (CONAPO), por lo anterior, se requiere revisar que a nivel estatal y por edad se cuente con la desagregación solicitada para su posterior implementación en el programa presupuestario.
2	Contar con indicadores en la MIR Estatal del fondo desagregados por sexo para contribuir a una mejor definición de políticas públicas que acoten la desigualdad de género en materia educativa.	Si	Entregar propuesta de indicadores de nivel de fin, propósito y componentes a la Subcoordinación de Gestión Educativa (SCGE) para su integración en el programa presupuestario.	La autorización de la MIR Estatal, en específico, las metas de los indicadores educativos, son autorizados por la SCGE.  Cabe mencionar que, el Sistema de Seguimiento a Gabinete de Querétaro (SIGO) contempla el registro de avance de indicadores del POA estatal desagregado por género a partir del 2022, razón por la cual en el Anteproyecto del POA 2023, se considera la inclusión del concepto de género en indicadores de nivel fin, propósito y componentes.
3	Continuar y fortalecer las estrategias llevadas a cabo por la USEBEQ con el fin de mantener o incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial en educación básica.	Si	Desarrollar un plan de cobertura que coadyuve al incremento en la atención de las niñas, niños del nivel de preescolar mediante la evaluación de las estrategias actuales.	En el estado, la cobertura de nivel primaria y secundaria se ha mantenido al 100% en los últimos 6 años, debido a la pandemia y lineamientos definidos por la SEP, se impactó en la atención del nivel de preescolar, siendo por tanto

#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por la USEBEQ	Observación / Justificación Proporcionada por la USEBEQ
				el nivel con mayor prioridad en el incremento de cobertura.
4	Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos y canales de comunicación e información a la ciudadanía a través de medios electrónicos con que cuenta la USEBEQ.	Si	Elaborar una estrategia digital de comunicación para la ciudadanía en los temas educativos de interés general.	La USEBEQ cuenta actualmente con importantes canales de comunicación (Página oficial, Facebook, Twitter, Instagram.) mediante los cuales se brinda atención en tiempo y forma a la ciudadanía.
5	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.	Si	Continuar con la elaboración de la MIR Estatal cumpliendo con la metodología del Marco Lógico incorporando la asesoría de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Querétaro (SEDEQ) con la finalidad de mejorar en su estructura y redacción de indicadores.	La MIR Federal es determinada por la Coordinación del FONE, que corresponde a la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF).  Cabe mencionar que se estipula la metodología del Marco Lógico como herramienta para la elaboración de la MIR Estatal desde el 2016 de acuerdo a la normativa del FONE.
6	Continuar y fortalecer los mecanismos del seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de mantener un óptimo ejercicio del Fondo.	Si	No aplica	La USEBEQ cuenta con un marco normativo que establece de manera permanente la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento del ejercicio del gasto e indicadores estatales y federales, mismo que fue presentado a la UESED como actividad del ASM2 del PASM 2022: "Ratificar a la UESED la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad" mediante oficio No. 007/2022 con fecha del 27 de junio.  En el oficio 002/2022 del 01 de abril del presente año, se manifiesta a la UESED que el FONE ha atendido lo establecido en el Mecanismo



#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por la USEBEQ	Observación / Justificación Proporcionada por la USEBEQ
				<p>para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al gasto federalizado.</p> <p>Por lo anterior, la USEBEQ continuará con la ejecución del ejercicio del gasto de acuerdo a las reglas de operación del programa al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y así optimizar la ejecución del recurso. Manteniendo la naturaleza de los fondos transferidos, para que los recursos del gasto se fiscalicen adecuadamente y garantizar una adecuada transparencia a través de las dependencias correspondientes, esto respecto a la aplicación del gasto de cada ejercicio fiscal. Por lo anterior, dicha recomendación es cubierta permanentemente por la USEBEQ.</p>
7	Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM con el fin de que en el PASM se publiquen el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.	No	No aplica	<p>El Mecanismo de seguimiento a los ASM es definido por la UESED, por lo tanto, la Unidad determina los criterios para presentar avances, por lo tanto, la modificación al mecanismo esta fuera del alcance de la USEBEQ.</p> <p>No se omite mencionar que en la USEBEQ se cuenta con el Comité Técnico PASM cuyas funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Análisis de recomendaciones derivadas de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque a Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).</li><li>-Definición y aprobación del Programa de Acciones</li></ul>



#	Recomendación	Acepta	Acción a implementar por la USEBEQ	Observación / Justificación Proporcionada por la USEBEQ
				Susceptibles de Mejora (PASM). -Seguimiento y rendición de cuentas del cumplimiento del PASM.

Fuente: Elaboración propia.

Identificando claramente en el PASM 2023, las actividades a realizar para dar cumplimiento a cada uno de los ASM estipulados, donde se puede identificar que las actividades definidas cuentan con una lógica vertical y horizontal (Recomendación – ASM – Actividades), además de ser pertinentes y suficientes para atender, dar seguimiento y cumplimiento a cada ASM definido en el PASM 2023.

## Hallazgos.

Respecto del desempeño del programa relacionado a los componentes y actividades de este se identificaron los siguientes hallazgos por apartado evaluado:

Tabla 15. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FONE 2022.

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
1. Características del fondo.	<ul style="list-style-type: none"><li>El FONE cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ.</li><li>Está debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.</li><li>El fondo cuenta con un incremento promedio del 4.74% en los últimos 5 años.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Revisar y mantener actualizado el documento denominado Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ con el fin de ajustar dichos criterios a las necesidades educativas del estado.</li></ul>
2. Planeación estratégica.	<ul style="list-style-type: none"><li>El FONE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Establecer indicadores que identifique como el FONE da cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li></ul>
3. Cobertura del fondo.	<ul style="list-style-type: none"><li>La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 99.63%.</li><li>La USEBEQ cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario debidamente actualizados e institucionalizados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Definir estrategias para mantener e incrementar la cobertura del fondo al 100% de la población objetivo.</li></ul>
4. Gestión y operación del fondo.	<ul style="list-style-type: none"><li>El FONE cuenta con lineamientos y normatividad robusta que proporciona certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del mismo, lo que permiten una adecuada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los recursos del FONE no son los suficientes para atender las necesidades de operación de las escuelas, de acuerdo con el Diagnóstico sobre la aplicación de</li></ul>

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
	<p>administración y ejecución del mismo.</p>	<p>los recursos presupuestales en materia de servicios personas en la educación básica estatal y federal asignados a la Unidad de Servicios para la Educación Básica para el Estado de Querétaro (USEBEQ) durante el ejercicio fiscal 2021 y Primer Semestre de 2022 en sus Modalidades Estatal y Federal, realizado por el Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.</p>
5. Resultados del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.</li> <li>▪ Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.</li> <li>▪ Se logró cumplir el 61.53% de las metas planteadas en los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y el 86.95% de metas planteadas en los indicadores de la MIR Estatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se incrementó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$19,193.66 a \$20,856.87.</li> <li>▪ El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.</li> <li>▪ El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.</li> </ul>
6. Aspectos Susceptibles de Mejora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.</li> <li>▪ Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer mecanismos y medios que permitan verificar la difusión de los resultados de las evaluaciones (tanto positivos como áreas de oportunidad) con funcionarios y directivos a cargo de la administración y recursos del fondo, de tal forma que, cuenten con elementos para la toma de decisiones que permitan mejorar el</li> </ul>



Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
	Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.	desempeño del recurso, el cumplimiento de metas e indicadores y la generación de valor público.

**Fuente:** Elaboración propia.



## Análisis FODA y recomendaciones.

Tabla 16. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo.	<p>El FONE está debidamente regulado a través de la LCF, así como los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la SHCP.</p> <p>El FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% durante los últimos 5 años.</p> <p>Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ definen claramente la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Se cuenta tanto con Árbol de problemas como con Árbol de objetivos debidamente elaborados.</p>	<p>Mayores recursos destinados al fondo por parte de la federación con el fin de cubrir las necesidades de la población objetivo, así como incrementar la cobertura del fondo.</p>	<p>Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos/atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.</p>	<p>Recursos limitados para atender las necesidades en materia educativa presentes en el Estado de Querétaro.</p> <p>Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por la entidad.</p>	<p>Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.</p>



Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
2	Planeación estratégica.	<p>El FONE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.</p> <p>Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FONE.</p> <p>Se identifica y contabiliza de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida.</p>	<p>Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED, Programa Sectorial de Educación y ODS.</p>	<p>Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de los mismos con respecto a años anteriores.</p>	<p>Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por la entidad.</p>	<p>Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.</p>
3	Cobertura del fondo.	<p>El porcentaje de cobertura de la población objetivo que fue atendida fue del 99.63%.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos/atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.</p>	<p>Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por la entidad.</p>	<p>Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.</p>
4	Gestión y operación del fondo.	<p>No existe duplicidad con algún programa</p>	<p>Destinar recursos estatales al</p>	<p>No se cuenta con los recursos</p>	<p>Falta de personal administrativo y</p>	<p>Continuar con estrategias por parte</p>



Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		o fondo federal o estatal.  Los beneficiarios cumplen con las ROP del fondo y se realiza de acuerdo a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.	programa para contribuir a abatir el rezago educativo, especialmente en el déficit existente de personal de apoyo y administrativo en los planteles.	humanos, materiales y financieros suficientes para cubrir las necesidades del sector educativo.	docente para brindar una educación de calidad.	de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.
5	Resultados del fondo.	Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.  Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.  8 de 13 indicadores registrados en la MIR Federal (SRFT) tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.  20 de 23 indicadores	Aumento en las inscripciones y por ende en la cobertura del fondo, al tener mayor población potencial en la entidad.  Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores tanto en la MIR Federal (SRFT) como en la MIR Estatal.	Se incrementó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$19,193.66 a \$20,856.87.  El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.  El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron	Incremento en el costo por beneficiario atendido, derivado de una baja en estudiantes inscritos (atendidos).  Deficiencia en la calidad y cobertura educativa en el estado, por cumplimiento deficiente o bajo en las metas planteadas.	Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.





Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		registrados en la MIR Estatal tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.		nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.		
6	Aspectos Susceptibles de Mejora.	Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado".	Comunicar a todas las partes interesadas los resultados de la evaluación, especialmente sus áreas de oportunidad.	Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.	Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FONE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.	Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ.

**Fuente:** Elaboración propia, en apego a los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2022.

## Conclusiones.

### Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se opera y ejerce de acuerdo a su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la LCF, artículos del 25 al 28 y 49.
  - Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 13 al 16.
  - Lineamientos del Gasto de Operación el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El comportamiento histórico de recursos destinado al FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% en los últimos 5 años. Situación favorable de continuar con dicho crecimiento promedio de recursos, ya que contribuiría a abatir el rezago educativo existente en la entidad.

### Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FONE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FONE, siendo estos:

Componente	Descripción
1.	Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.
2.	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.
3.	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.
4.	Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 establece claramente la población potencial, objetivo y atendida, así como su método de cálculo. Por lo que se recomienda que dicha herramienta administrativa

sea continuamente actualizada, con el fin de adecuarse en dado caso a cambios en la política educativa del país y que impacte al fondo.

### Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población objetivo atendida fue del 99.63%, sin embargo, al comparar la población atendida (estudiantes inscritos) en el ciclo 2021-2022 (376,419) contra el ciclo 2020-2021 (376,525), se aprecia una disminución en la misma, siendo el nivel preescolar el más afectado, tal y como se muestra a continuación.

Nivel escolar	Ciclo 2020 - 2021	Ciclo 2021 - 2022	Población Estudiantil	%
	Inscritos	Inscritos		
Preescolar	58,712	57,467	-1,245	-2.12%
Primaria	215,180	214,593	-587	-0.27%
Secundaria	102,633	104,359	1,726	1.68%
<b>Total</b>	<b>376,525</b>	<b>376,419</b>	<b>-106</b>	<b>-0.03%</b>

Por lo que es importante, que la dependencia, establezca estrategias que contribuya a contrarrestar la baja en la matrícula escolar registrada, especialmente a nivel preescolar. Aun y cuando dicho comportamiento fue derivado a que por instrucciones de la SEP no se haya permitido dar de baja a estudiantes en el periodo de la pandemia COVID (2020-2021).

### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

No se observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además el FONE cuenta con normatividad robusta que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, lo que contribuye a su buen desempeño.

Sin embargo, tampoco se observa complementariedad de otros fondos y/o recursos estatales, con el fin de potencializar el alcance del fondo, especialmente con la finalidad de abatir las necesidades/rezagos identificados en el diagnóstico en materia de personal administrativo y de apoyo identificado por la USEBEQ y así contribuir a brindar servicios educativos de mayor calidad hacia la población.

### Apartado 5. Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un

índice de costo de efectividad del .99, lo cual refleja un costo de efectividad esperado.

Sin embargo, se observa un incremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$20,856.87 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2019 el cual fue de \$19,193.66 pesos, lo que refleja un incremento del 8.66% por beneficiario atendido.

En cuanto al cumplimiento de las metas planteada en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal, se puede observar:

- 61.53% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 8 de 13 indicadores.
- 86.95% de los indicadores de la MIR Estatal obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 20 de 23 indicadores.

Por lo que se recomienda, que el área establezca estrategias que contribuyan a incrementar el cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT), como de la MIR Estatal.

#### **Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
  - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).



## Conclusión General.

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, sin duda alguna permite dar cuenta del puntual manejo y desempeño financiero; El Gobierno del estado de Querétaro cumple con la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales. Muestra de lo anterior, es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través, de sus Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAM-IE.

Aunque es importante mencionar que también existen áreas de oportunidad, las cuales se plasman en los hallazgos, análisis FODA y conclusiones de cada uno de ellos apartados de la presente evaluación.

## Fuentes de información.

- Periódico Oficial del Estado de Querétaro.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Manuales de procedimientos, organización, lineamientos, criterios y normas de la USEBEQ.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos 2022 para el Estado de Querétaro.
- Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022.
- Matriz de Indicadores de Resultados del FONE 2021 y 2022.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022.
- Programa Operativo Anual del FONE 2021 y 2022.
- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Querétaro 2022 – 2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre del FONE de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022.
- Informe de Evaluación de Específica del Desempeño, FONE 2021.



## Anexos.

### Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



#### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Francisco Javier Peña Posada.

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.

Unidad administrativa:

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.

- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - Relevancia: Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Apartado 1: Características del Fondo.

- El FONE cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ.
- Están debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.
- El fondo cuenta con un incremento promedio del 4.74% en los últimos 5 años.

### Apartado 2: Planeación Estratégica.

- El FONE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Apartado 3: Cobertura del fondo.

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 99.63%.
- La USEBEQ cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario debidamente actualizados e institucionalizados.

### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

- El FONE cuenta con lineamientos y normatividad robusta que proporciona certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del mismo, lo que permiten una adecuada administración y ejecución del mismo.

### Apartado 5: Resultados del fondo.

- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.
- Se logró cumplir el 61.53% de las metas planteadas en los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y el 86.95% de metas planteadas en los indicadores de la MIR Estatal.
- El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.
- El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.

### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- El FONE está debidamente regulado a través de la LCF, así como los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la SHCP.
- El FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% durante los últimos 5 años.
- Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ definen claramente la población potencial, objetivo y atendida.
- Se cuenta tanto con Árbol de problemas como con Árbol de objetivos debidamente elaborados.
- El FONE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FONE.
- Se identifica y contabiliza de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo que fue atendida fue del 99.63%.
- No existe duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal.
- Los beneficiarios cumplen con las ROP del fondo y se realiza de acuerdo a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.
- 8 de 13 indicadores registrados en la MIR Federal (SRFT) tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.
- 20 de 23 indicadores registrados en la MIR Estatal tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Mayores recursos destinados al fondo por parte de la federación con el fin de cubrir las necesidades de la población objetivo, así como incrementar la cobertura del fondo.
- Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED, Programa Sectorial de Educación y ODS.
- Destinar recursos estatales al programa para contribuir a abatir el rezago educativo, especialmente en el déficit existente de personal de apoyo y administrativo en los planteles.
- Aumento en las inscripciones y por ende en la cobertura del fondo, al tener mayor población potencial en la entidad.
- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores tanto en la MIR Federal (SRFT) como en la MIR Estatal.

- Comunicar a todas las partes interesadas los resultados de la evaluación, especialmente sus áreas de oportunidad.

### 2.2.3 Debilidades:

- Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos/atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de los mismos con respecto a años anteriores.
- Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos/atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.
- No se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cubrir las necesidades del sector educativo.
- Se incrementó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$19,193.66 a \$20,856.87.
- El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.
- El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.
- Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.

### 2.2.4 Amenazas:

- Recursos limitados para atender las necesidades en materia educativa presentes en el Estado de Querétaro.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por la entidad.
- Falta de personal administrativo y docente para brindar una educación de calidad.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido, derivado de una baja en estudiantes inscritos (atendidos).
- Deficiencia en la calidad y cobertura educativa en el estado, por cumplimiento deficiente o bajo en las metas planteadas.
- Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FONE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se opera y ejerce de acuerdo a su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la LCF, artículos del 25 al 28 y 49.
  - Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 13 al 16.

- Lineamientos del Gasto de Operación el Fondo de Aportaciones para la Nómica Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El comportamiento histórico de recursos destinado al FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% en los últimos 5 años. Situación favorable de continuar con dicho crecimiento promedio de recursos, ya que contribuiría a abatir el rezago educativo existente en la entidad.

#### Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FONE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FONE, siendo estos:

Componente	Descripción
1.	Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.
2.	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.
3.	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.
4.	Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 establece claramente la población potencial, objetivo y atendida, así como su método de cálculo. Por lo que se recomienda que dicha herramienta administrativa sea continuamente actualizada, con el fin de adecuarse en dado caso a cambios en la política educativa del país y que impacte al fondo.

#### Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población objetivo atendida fue del 99.63%, sin embargo, al comparar la población atendida (estudiantes inscritos) en el ciclo 2021-2022 (376,419) contra el ciclo 2020-2021 (376,525), se aprecia una disminución en la misma, siendo el nivel preescolar el más afectado, tal y como se muestra a continuación.

Nivel escolar	Ciclo 2020 – 2021	Ciclo 2021 – 2022	Población Estudiantil	%
	Inscritos	Inscritos		
Preescolar	58,712	57,467	-1,245	-2.12%
Primaria	215,180	214,593	-587	-0.27%
Secundaria	102,633	104,359	1,726	1.68%
<b>Total</b>	<b>376,525</b>	<b>376,419</b>	<b>-106</b>	<b>-0.03%</b>



Por lo que es importante, que la dependencia, establezca estrategias que contribuya a contrarrestar la baja en la matrícula escolar registrada, especialmente a nivel preescolar. Aun y cuando dicho comportamiento fue derivado a que por instrucciones de la SEP no se haya permitido dar de baja a estudiantes en el periodo de la pandemia COVID (2020-2021).

#### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

No se observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además el FONE cuenta con normatividad robusta que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, lo que contribuye a su buen desempeño.

Sin embargo, tampoco se observa complementariedad de otros fondos y/o recursos estatales, con el fin de potencializar el alcance del fondo, especialmente con la finalidad de abatir las necesidades/rezagos identificados en el diagnóstico en materia de personal administrativo y de apoyo identificado por la USEBEQ y así contribuir a brindar servicios educativos de mayor calidad hacia la población.

#### Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del .99, lo cual refleja un costo de efectividad esperado.

Sin embargo, se observa un incremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$20,856.87 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2019 el cual fue de \$19,193.66 pesos, lo que refleja un incremento del 8.66% por beneficiario atendido.

En cuanto al cumplimiento de las metas planteada en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal, se puede observar:

- 61.53% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 8 de 13 indicadores.
- 86.95% de los indicadores de la MIR Estatal obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 20 de 23 indicadores.

Por lo que se recomienda, que el área establezca estrategias que contribuyan a incrementar el cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT), como de la MIR Estatal.

#### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.



- Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.

2: Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3: Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.

4: Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

5: Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.

6: Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:  
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:  
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:  
Ana Luisa Canseco Lajas  
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal  
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):  
(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):



Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas:  
FONE 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Lic. Francisco Javier Peña  
Posada

Unidad administrativa:  
Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios  
para la Educación Básica del Estado de Querétaro  
(USEBEQ).

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios  
Profesionales

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>



Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	Programa Presupuestario I013 – Servicios Personales. Programa Presupuestario I014 – Gasto Corriente. Programa Presupuestarios I015 – Gasto de Operación.
<b>Ramo</b>	Ramo General 33
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro – USEBEQ.
<b>PAE de origen</b>	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2023
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	René Xavier Chavira Venzor.
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Prestación de Servicios Profesionales.



## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 MN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios

### Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
	Unidad responsable	Dirección Recursos Humanos.
	Clave presupuestal	I013, I014, I015.
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
		Recursos estatales: No Aplica
		Recursos propios: No Aplica
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Francisco Javier Peña Posada.
Teléfono del responsable	442 2386000 ext. 1402.	
Correo electrónico del responsable (institucional)	fpena@usebeq.edu.mx	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen su educación básica.
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: Política Social
		Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
		Estrategia(s): Derechos a la Educación.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Línea(s) de acción: No aplica.	
	Eje: Educación, Cultura y Deporte	
	Objetivo(s): Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.	
	Estrategia(s):	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la cobertura educativa.</li> <li>▪ Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> </ul>	

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer programas para incrementar la alfabetización.</li> <li>▪ Facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.</li> <li>▪ Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</li> </ul> <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover, de forma cíclica, la inscripción de niños y niñas en edad de preescolar.</li> <li>▪ Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</li> <li>▪ Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</li> <li>▪ Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar.</li> <li>▪ Promover la alfabetización en el estado.</li> <li>▪ Promover la formación continua de docentes.</li> <li>▪ Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> </ul> <p>Eje: No aplica.</p> <p>Objetivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivo 1: Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.</li> <li>▪ Objetivo 2: Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</li> <li>▪ Objetivo 3: Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</li> </ul>
	<p>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)</p>	



Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Objetivo 6: Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.</li><li>▪ Objetivo 7: Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.</li></ul> <p>Estrategia(s):</p> <p>OB1-1: Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial.</p> <p>OB2-1: Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</p> <p>OB3-1: Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.</p> <p>OB3-2: Promover que la educación sea el detonante de la mejora comunitaria.</p> <p>OB3-3: Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</p> <p>OB3-4: Coadyuvar al logro de trayectorias educativas completas a través del fortalecimiento institucional.</p> <p>OB3-5: Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, principalmente de los docentes por su papel central en la conclusión de trayectorias educativas.</p> <p>OB6-1: Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.</p> <p>OB6-2: Utilizar los resultados de evaluaciones para detectar áreas de oportunidad e implementar acciones que coadyuven en la mejora de recursos y capacidades de los distintos actores del sistema educativo.</p> <p>OB6-3: Establecer una política de comunicación educativa sobre el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<p>OB7-1: Promover esfuerzos institucionales y programas para incrementar la alfabetización y disminuir la población en situación de rezago para mejorar sus oportunidades de desarrollo.</p> <p>Línea(s) de acción:</p> <p>1.1.1 Promover la ampliación de la oferta con calidad para la atención a la primera infancia.</p> <p>1.1.2 Promover acciones para la atención a la demanda de servicios para la primera infancia en las modalidades escolarizada y no escolarizada.</p> <p>1.1.4 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de los agentes educativos.</p> <p>2.1.1 Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.</p> <p>2.1.2 Focalizar a la población de niñas y niños con mayor grado de vulnerabilidad para brindarles educación preescolar.</p> <p>2.1.3 Ampliar los espacios educativos y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para la atención de niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>2.1.4 Promover la atención de las condiciones de la oferta de educación secundaria principalmente en los municipios donde más del 10% de la población en edad de cursar este nivel no asiste.</p> <p>2.1.5 Fortalecer la coordinación entre educación básica y educación media superior para captar la mayor cantidad de alumnos que puedan continuar con su trayecto formativo.</p> <p>3.1.1 Fortalecer los programas de educación preescolar en localidades marginadas con presencia de población indígena y migrante.</p> <p>3.1.2 Implementar propuesta curricular y metodológica para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes con requerimientos en específico (especial, indígena, multigrado y grupos R).</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<p>3.1.7 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</p> <p>3.3.1 Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</p> <p>3.3.2 Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar, nivel y modalidad.</p> <p>3.3.3 Promover los cursos de nivelación para estu- dian- tes de nuevo ingreso (cursos propedéuticos).</p> <p>3.3.4 Detectar oportunamente a aquellos estudiantes que requieren más apoyo para avanzar en componentes básicos y generar propuestas de intervención efectivas y pertinentes.</p> <p>3.3.5 Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria.</p> <p>3.4.3 Promover acciones complementarias para atender a los alumnos en riesgo de abandono a contra horario y/o intersemestre en primaria, secundaria y media superior.</p> <p>3.4.5 Ampliar la oferta de educación media superior y superior a distancia y/o híbrida con programas de calidad.</p> <p>3.5.1 Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.</p> <p>3.5.2 Implementar criterios de evaluación en los procesos de capacitación para docentes para el óptimo desempeño de sus funciones.</p> <p>3.5.4 Facilitar espacios interinstitucionales donde los docentes puedan compartir experiencias educativas exitosas de prevención del abandono y recuperación de aprendizajes.</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<p>3.5.9 Coordinar la capacitación de personal docente, directivo y administrativo sobre la inclusión y metodologías didácticas dirigidas a alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad y/o con capacidades diferentes.</p> <p>6.1.1 Conducir los esfuerzos intra e interinstitucionales para mejorar la calidad de los servicios educativos estatales.</p> <p>6.2.1 Promover el diseño de un sistema estatal de evaluación educativa.</p> <p>6.2.2 Establecer marcos de referencia para evaluación de estudiantes, docentes, programas e instituciones.</p> <p>6.2.3 Fortalecer la evaluación de aprendizajes de estudiantes de educación básica y media superior en grados clave.</p> <p>6.2.4 Diseñar un sistema de seguimiento de trayectorias escolares.</p> <p>7.1.1 Promover la alfabetización en el estado, priorizando los municipios con mayor proporción de población analfabeta.</p> <p>7.1.2 Coordinar brigadas para la alfabetización en con - junto con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</p> <p>7.1.3 Participar en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación SEP-INEA.</p> <p>7.1.6 Impulsar acciones de coordinación con el sistema escolarizado para garantizar la conclusión de los niveles educativos de las niñas, niños y jóvenes que abandonaron la escuela.</p>
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Población potencial	Definición:	Población total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		podiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones: Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas
	Unidad de medida:	Niñas, Niños, Jóvenes.
	Cuantificación:	408,952 niñas, niños, adolescentes.
Población objetivo	Definición:	Se refiere a la población que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial: Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
	Unidad de medida:	Niñas, Niños, Jóvenes.
	Cuantificación:	377,786 niñas, niños, jóvenes.
Población atendida	Definición:	Representa la población beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado. Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
	Unidad de medida:	Niñas, Niños, Jóvenes.
	Cuantificación:	376,419 niñas, niños, jóvenes.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$ 7'460,316,558.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$ 7'850,925,460.45
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$ 7'850,925,460.45
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	18 Municipios del Estado de Querétaro.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	No aplica.



## Anexo 4. Planeación Estratégica.

Contribución del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	<p>Eje: Política Social</p> <p>Objetivo: Derecho a la Educación</p> <p>Estrategia: No Aplica</p> <p>Línea de acción: No Aplica</p>
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	<p>Eje: Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</li> </ul> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la cobertura educativa.</li> <li>▪ Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> <li>▪ Establecer programas para incrementar la alfabetización.</li> <li>▪ Facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.</li> <li>▪ Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</li> </ul> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover, de forma cíclica, la inscripción de niños y niñas en edad de preescolar.</li> <li>▪ Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</li> <li>▪ Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</li> <li>▪ Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar.</li> <li>▪ Promover la alfabetización en el estado.</li> <li>▪ Promover la formación continua de docentes.</li> <li>▪ Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> </ul>
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>Objetivo: 4 Educación de Calidad.</p> <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</li> <li>▪ De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de</li> </ul>



## Contribución del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo al PND, PED y ODS

calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



## Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021]-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privadas.	210,535	198,417	-0.36%
Población potencial 2021 (Población con problema)	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el estado de Querétaro que no asisten a escuelas de educación básica privadas.	209,773	197,699	
Población objetivo 2022	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el estado de Querétaro que podrían asistir a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferidas.	194,490	183,296	-4.65%
Población objetivo 2021	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el estado de Querétaro que podrían asistir a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferidas.	203,972	192,232	
Población atendida* 2022	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el estado de Querétaro que están inscritas en escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferidas.	190,593	185,826	-0.02%
Población atendida 2021**	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el estado de Querétaro que están inscritas en escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferidas.	190,145	186,380	

\*Población registrada en el ciclo escolar 2020-2021, según datos proporcionados por la USEBEQ.

\*\*Población registrada en el ciclo escolar 2021-2022, según datos proporcionados por la USEBEQ.



## Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	\$6,510,670,449.00	\$6,529,088,862.87	\$6,529,088,862.87	0.00	0.00	\$805,916
2019	\$6,715,870,880.00	\$6,824,625,331.39	\$6,824,625,331.39	0.00	0.00	\$132,287
2020	\$6,928,230,896.00	\$7,015,943,548.79	\$7,015,943,548.79	0.00	0.00	\$53,124
2021	\$7,038,168,766.00	\$7,235,436,271.48	\$7,224,858,521.60	0.00	\$9,616,305	\$961,445
2022	\$7,460,316,558.00	\$7,850,925,460.45	\$7,850,925,460.45	0.00	0.00	\$114.00

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$7,850,925,460.45	100%
Recurso estatal	\$0.00	0%
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$0.00	0%
<b>Total</b>	<b>\$7,850,925,460.45</b>	<b>100%</b>

Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
5100000	Servicios Personales	V19	\$7,262,812,901.00	\$7,652,883,417.14	\$7,652,883,417.14
5300000	Servicios Generales	V20	\$173,793,621.00	\$174,331,881.10	\$174,331,881.10
5300000	Servicios Generales	V21	\$23,710,036.00	\$23,710,162.21	\$23,710,162.21
<b>Total</b>			<b>\$7,460,316,558.00</b>	<b>\$7,850,925,460.45</b>	<b>\$7,850,925,460.45</b>



## Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos).

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	80.00%	69.39%	86.74%
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100.00%	111.92%	111.92%
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100.00%	104.69%	104.69%



Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela, tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100.00%	103.13%	103.13%
		Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	82.40%	92.79%	112.61%
Componentes	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 6 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	.10%	-2.12%	-2110.18%
		Tasa de variación de beneficiarios	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	1.066%	-0.27%	-25.58%



Año 2021 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
		atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100							
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	2.40%	1.68%	69.85%
Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	69.15%	67.62%	97.78%



Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
			atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100							
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	90.00%	94.84%	105.38%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	86.00%	91.19%	106.04%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	47.19%	47.27%	100.18%



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	los servicios de educación básica en las entidades federativas		del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100							
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	86.63%	86.53%	99.88%
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	83.60%	81.50%	99.89%
		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados	(((Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar t - Alumnos Egresados de primaria en el ciclo escolar t) - (Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar t+1 - Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de primaria en el ciclo escolar t+1)) / Matrícula total en educación primaria	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	2.15%	2.15%





Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
			en el ciclo escolar t] x100							
		Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	(((Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar t - Alumnos Egresados de secundaria en el ciclo escolar t) - (Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar t+1 - Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de secundaria en el ciclo escolar t+1)) / Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar t] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	1.86%	6.43%	28.91%
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	102.58%	102.67%
		Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	93.66%	91.71%	97.92%



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Componentes	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	$\left[ \frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 6 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	-1.75%	-1.75%
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	$\left[ \frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	-2.96	-2.96
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados	$\left[ \frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	-4.02%	-4.02%



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
		del nivel secundaria en la entidad federativa.	federaliza dos del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federaliza dos del estado en el año t-1) -1] x100							
Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federaliza do en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	70.69%	69.31%	98.01%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	81.93%	82.14%	100.25%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficacia	83.50%	83.37%	99.84%



**Año 2022 SRFT**

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
		centros de trabajo federalizados.	matricula dos en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100							



MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro	Los indicadores de FIN son capturados por la cabeza de sector, para el caso de Querétaro es SEDEQ					
Propósito	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular	100 * ( Alumnos que terminan su educación primaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria hace cinco ciclos escolares)	Porcentaje	Anual	100.00%	103.48%
		Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular	100 * ( Alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria hace dos ciclos escolares)	Porcentaje	Anual	82.40%	92.82%
		Porcentaje de cobertura de Educación Básica	100 * ( Matrícula de Educación Básica al inicio de ciclo escolar / Población en edad de 3 a 15 años)	Porcentaje	Anual	95.40%	101.14%
Componente 1	Servicios de Educación Básica otorgados	Porcentaje de absorción educación secundaria del Estado de Querétaro	100 * ( Alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio del curso en Nivel Secundaria / Número de alumnos de	Porcentaje	Trimestral	98.86%	96.89%



MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
			egresados del nivel primaria del ciclo anterior)				
		Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas	100 * ( Número de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizados / Total de acciones de los proyectos de evaluación y mejora)	Porcentaje	Trimestral	100.00%	100.00%
		Porcentaje de alumnos de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados (calificación mayor a 6)	100 * (Alumnos en seguimiento del nivel primaria y secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados con una calificación mayor a 6 durante el ciclo escolar / Total de alumnos en seguimiento del nivel primaria y secundaria en escuelas focalizadas durante el ciclo escolar)	Porcentaje	Anual	0.75%	0.75%
		Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro	100 * ( Niños inscritos en educación preescolar. / Total de niños de 3 a 5 años en el estado)	Porcentaje	Trimestral	80.00%	63.24%
		Porcentaje de deserción de educación secundaria	100 * ( Alumnos que desertan en educación secundaria / Total	Porcentaje	Trimestral	6.04%	2.02%



MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
		del Estado de Querétaro	de alumnos inscritos en educación secundaria en el ciclo escolar)				
Componente 2	Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro realizados	Porcentaje de trabajadores administrativos de la USEBEQ capacitados.	100 * ( Trabajadores que asisten a cursos de capacitación / Trabajadores administrativos y de apoyo a la educación)	Porcentaje	Trimestral	59.99%	112.41%
Componente 4	Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública	100 * ( Número de alumnos en situación de vulnerabilidad. / Total de alumnos inscritos)	Porcentaje	Trimestral	12.13%	12.14%
		Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular	100 * ( Número total de escuelas de educación básica públicas atendidas / Número de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER)	Porcentaje	Trimestral	15.89%	15.94%
Actividad 1.1	Otorgamiento de servicios y Apoyos de Educación Preescolar	Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de fortalecimientos a la calidad educativa	100 * ( Número de escuelas de preescolar general e indígena USEBEQ del programa de fortalecimientos a la calidad	Porcentaje	Trimestral	100.00%	0.00%





MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
			educativa / Total de escuelas de preescolar general e indígena USEBEQ)				
Actividad 1.2	Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria	Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEQ capacitados	100 * ( Jefes de sector y supervisores de primaria USEBEQ capacitados / Jefes de sector y supervisores de primaria)	Porcentaje	Trimestral	100.00%	101.03%
Actividad 1.3	Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria	Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada del Pensamiento Matemático	100 * ( Número de alumnos de secundaria participantes en la olimpiada del pensamiento matemático / Total de alumnos inscritos)	Porcentaje	Trimestral	0.17%	0.00%
		Porcentaje de docentes y directivos de secundarias capacitados	100 * ( Número de docentes y directivos de secundarias capacitados / Total de docentes y directivos de secundarias)	Porcentaje	Trimestral	11.67%	11.67%
Actividad 1.5	Fortalecimiento de Gestión Administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo.	Porcentaje de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas	100 * ( Guías técnicas del sistema de gestión de calidad actualizadas / Total de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad)	Porcentaje	Trimestral	100.00%	100.00%

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Actividad 1.6	Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las condiciones de infraestructura de impartir la educación básica.	Porcentaje de equipamiento informático atendido	100 * ( Equipamiento entregado en el periodo. / Equipamiento programado anualmente)	Porcentaje	Trimestral	100.00%	100.00%
		Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	100 * ( Escuelas de educación básica públicas mejoradas / Escuelas de educación básica públicas que solicitan mejoras en su infraestructura y equipamiento)	Porcentaje	Trimestral	5.58%	5.58%
		Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación	100 * ( Espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología / Total de espacios educativos pendientes de equipar)	Porcentaje	Trimestral	35.26%	70.92%
		Porcentaje de establecimientos educativos equipados	100 * ( Espacios educativos de educación básica equipados. / Escuelas de educación básica que solicitan equipamiento)	Porcentaje	Trimestral	10.87%	10.87%
Actividad 4.1	Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar	Costo promedio por alumnos de educación básica que reciben apoyo	(Recursos asignados para el apoyo de útiles escolares y uniformes. / Total	Costo promedio	Trimestral	532.31	0.00



MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	en situación vulnerable	de útiles escolares y uniformes	de alumnos beneficiados)				
		Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos	100 * ( Alumnos migrantes atendidos. / Total de alumnos migrantes)	Porcentaje	Trimestral	100.00%	0.00%
		Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad	100 * ( Escuelas beneficiadas con estrategias de equidad. / Total de escuelas programadas)	Porcentaje	Trimestral	18.87%	0.00%

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro	Porcentaje de cobertura en educación Preescolar en escuelas federales transferidas	100 * (Matrícula total de inicio de cursos de educación Preescolar / Población de 3 a 5 años en el estado)	Porcentaje	Anual	48.09%	47.28%
		Porcentaje de cobertura en educación Primaria en escuelas federales transferidas	100 * (Matrícula total de inicio de cursos de educación Primaria / Población de 6 a 11 años en el estado)	Porcentaje	Anual	89.69%	86.53%
		Porcentaje de cobertura	100 * (Matrícula total de inicio de	Porcentaje	Anual	87.33%	84%



MIR Estatal Año 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		en educación Secundaria en escuelas federales transferidas	cursos de educación Secundaria / Población de 12 a 14 años en el estado)				
		Porcentaje de absorción en educación Secundaria	100 * (Estudiantes de nuevo ingreso a 1° del Nivel de Secundaria del ciclo actual / Número de estudiantes aprobados de 6° Primaria del ciclo anterior)	Porcentaje	Anual	97.53%	98.14%
Propósito	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el estado de Querétaro	Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Primaria de manera regular	100 * (Estudiantes egresados de educación Primaria en el ciclo actual / Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Primaria cinco ciclos escolares anteriores)	Porcentaje	Anual	100%	101.80%
		Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Secundaria de manera regular	100 * (Estudiantes egresados de educación Secundaria en el ciclo / Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores)	Porcentaje	Anual	93.66%	91.71%
		Porcentaje de abandono escolar en educación Primaria	100 * (Estudiantes que abandonan el nivel de Primaria en el ciclo escolar / Total de estudiantes	Porcentaje	Anual	0.00%	2.16%



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
			inscritos en educación Primaria del mismo ciclo escolar)				
		Porcentaje de deserción en educación Secundaria	100 * (Estudiantes que abandonan el nivel de Secundaria en el ciclo escolar / Total de estudiantes inscritos en educación Secundaria del mismo ciclo escolar)	Porcentaje	Anual	1.86%	6.43%
Componente 1	Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro	Número de escuelas atendidas con talleres formativos en materia de educación socioemocional, dirigidos a la comunidad educativa	Total de escuelas que reciben talleres formativos en materia de educación socioemocional	Escuelas	Semestral	1,028	1,086
		Número de estudiantes de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados	Número de estudiantes en seguimiento del nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados durante el ciclo escolar	Estudiantes	Anual	80,874	84,640
		Número de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido que imparten	Número de escuelas de educación básica que reciben clase de educación física	Escuelas	Anual	930	1,073



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
		clases de educación física					
Componente 2	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de Educación Básica en el estado de Querétaro realizados	Porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en capacitaciones recibidas	100 * (Docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en capacitaciones recibidas/ Total de docentes en educación básica capacitados)	Porcentaje	Anual	75.00%	99.68%
Componente 3	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregados	Número de escuelas con conectividad e internet para uso educativo	Número de escuelas que cuentan con conectividad e internet para uso educativo	Escuelas	Semestral	2,074	2,084
Componente 4	Servicio Educativo de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado	Porcentaje de actas de cierre de las escuelas que entregaron materiales educativos a estudiantes	100* (Actas de cierre entregadas y requisitadas por responsable de escuela / Total de escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido)	Porcentaje	Anual	100.00%	100.00%
Actividad 1.1	Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Preescolar	Número de Programas Escolares de Mejora Continua implementados en educación Preescolar	Número de Programas Escolares de Mejora Continua implementados en educación Preescolar	Programas Escolares	Semestral	532	532
Actividad 1.2	Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Primaria	Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento	100*((Promedio de aprovechamiento de estudiantes al finalizar ciclo	Porcentaje	Anual	2.30%	-4.39%



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
		escolar de los estudiantes de nivel Primaria	escolar / Promedio de aprovechamiento de estudiantes al inicio del ciclo escolar -1 )				
Actividad 1.3	Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Secundaria	Porcentaje de docentes de educación Secundaria que fortalecen su formación	100*( Docentes de nivel Secundaria que mejoran su desempeño académico a través de la capacitación /Total de docentes de Secundaria)	Porcentaje	Anual	100.00%	100.00%
Actividad 2.1	Operación de las funciones y servicios administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de los servicios de educación básica	Número de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas	Número de Guías técnicas del sistema de gestión de calidad actualizadas	Guías Técnicas	Trimestral	33	33
Actividad 3.1	Equipamiento de Activos Fijos	Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes)	Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo	Escuelas	Trimestral	50	80
Actividad 3.2	Mantenimiento y rehabilitación de activos fijos	Número de escuelas mejoradas en su infraestructura física	Número de escuelas mejoradas en su infraestructura física	Escuelas	Trimestral	30	34
Actividad 4.1	Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar	Número de estudiantes con problemas de agudeza visual identificados que	Número de estudiantes que reciben lentes oftálmicos en el ciclo escolar	Estudiantes	Trimestral	7,000	7,163





MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	en situación vulnerable	reciben lentes oftálmicos					
		Número de estudiantes de teleSecundarias beneficiados con bicicletas en relación a las solicitudes autorizadas	Número de estudiantes beneficiados con bicicletas	Estudiantes	Trimestral	120	129
		Porcentaje de estudiantes que permanecen en el sistema educativo, atendidos con requerimientos curriculares específicos	100* (Estudiantes con requerimientos curriculares que permanecen en el sistema educativo / Total de estudiantes con requerimientos curriculares al inicio del ciclo escolar)	Porcentaje	Anual	80.00%	94.86%

## Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

### Tablas

Tabla 1. Descripción de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.....	3
Tabla 2. Definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida por el Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022. ....	3
Tabla 3. Alineación del FONE 2022 con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.....	22
Tabla 4. Descripción de componentes del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro..	23
Tabla 5. Descripción de población potencial, objetivo y atendida.....	23
Tabla 6. Definición de población potencial, objetivo y atendida.....	24
Tabla 7. Comportamiento de estudiantes inscritos por USEBEQ en el ejercicio fiscal 2022. ....	25
Tabla 8. Nivel de cumplimiento de MIR Federal (SRFT) 2022. ....	33
Tabla 9. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022. ....	36
Tabla 10. Costo de efectividad del FONE 2022. ....	41
Tabla 11. Costo promedio por beneficiario atendido FONE 2022. ....	41
Tabla 12. Destino del recurso FONE 2022.....	42
Tabla 13. Características de cumplimiento de criterios en materia de transparencia y rendición de cuentas.....	44
Tabla 12. Grado de aceptación/atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 del FONE.....	48
Tabla 15. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FONE 2022.....	52
Tabla 16. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.....	55

### Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado, ministrado y ejercicio del FONE 2022. ....	18
Gráfico 2. Crecimiento histórico del FONE ministrado al Estado de Querétaro 2018-2022. ....	31
Gráfico 3. Presupuesto FONE 2022 Realmente Pagado. ....	32

### Imágenes.

Imagen 1. Árbol de problemas 2022 USEBEQ.....	19
Imagen 2. Árbol de objetivos 2022 USEBEQ.....	20



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica